

de 24 de agosto de 2000, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de 31 de agosto de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 11557, en la referencia correspondiente al titular González Muñoz, Paciano, donde dice: «ECB23ECB», debe decir: «ECB23EDB».

Página 11559, en la referencia correspondiente al titular Cabrera Pérez, Francisco, donde dice: «GOX», debe decir: «ECB23GOX».

Madrid, 21 de septiembre de 2000.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—54.079.

**Corrección de errores del anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 25 de agosto de 2000, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.**

Advertidos errores en la relación adjunta al anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 25 de agosto de 2000, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de 31 de agosto de 2000, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 11560, en la referencia correspondiente al titular Otón Muñoz, Francisco, donde dice: «EA5EKFQ», debe decir: «EA5EKQ».

Página 11562, en la referencia correspondiente al titular Gómez Francisco, Virgilio Enrique, donde dice: «EB5GEF», debe decir: «EB5GFE».

Madrid, 21 de septiembre de 2000.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—54.081.

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**Anuncio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre exclusión de negociación.**

Con objeto de que los tenedores de titulares de acciones de la entidad «General de Estudios e Inversiones, Sociedad Anónima», puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes en el marco de lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público, que con fecha 11 de septiembre de 2000, la citada entidad ha presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, solicitud de exclusión de negociación en la Bolsa de Valores de Madrid, de las acciones de la sociedad. La solicitud de exclusión fue acordada, por unanimidad, de los asistentes con derecho a voto, representativos del 99,77 por 100 del capital social, a la Junta general ordinaria de «General de Estudios e Inversiones, Sociedad Anónima», celebrada el 26 de julio de 2000.

A tal efectos, se concede un plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación en esta Comisión Nacional de las referidas alegaciones.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de septiembre de 2000.—El Director del Área de Mercados.—53.899.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**Corrección de erratas de la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico para la solitud del permiso de investigación «Paduleño».**

Advertida errata en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de 2 de agosto de 2000, página 10620, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la tercera línea del anuncio, donde dice: «que ha sido otorgado el siguiente permiso», debe decir: «que ha sido solicitado el siguiente permiso».—45.806 CO.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución de 22 de septiembre de 2000, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «OF1-V13-015.99 (E/A). Supresión de los pasos a nivel M-12 en el punto kilométrico 7,235 y M-14 en el punto kilométrico 5,762 de la línea de Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana Bétera-Valencia. Término municipal de Moncada».**

La Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, establece, en su artículo 153 que la aprobación de proyectos de establecimiento de nuevas líneas, mejora o ampliación de las preexistentes supondrá la declaración de utilidad pública o interés social y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa de los terrenos afectados por la ejecución de las obras incluidas en el proyecto. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa: Lugar: Ayuntamiento de Moncada. Día: 16 de octubre de 2000. Hora, de nueve a catorce treinta. Día: 17 de octubre de 2000. Hora, de nueve a catorce quince. Día 18 de octubre de 2000. Hora, de nueve a catorce quince.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible (la relación de los afectados se publica el día 29 de septiembre de 2000 en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y en el diario «Las Provincias».

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Calle Italia, 12, teléfono 96 592 53 44. Castellón: Avenida del Mar, 16, teléfono 964 35 80 54.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 96 386 64 28.

Valencia, 22 de septiembre de 2000.—El Consejero de obras Públicas, Urbanismo y Transportes, P. S. (artículo 4 del Decreto 10/2000, de 18 de julio), el Secretario general, Gaspar Peral Ribelles.—55.238.

**Corrección de erratas de la Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 26 de septiembre de 2000, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la ejecución del plan especial modificativo del Plan General de Valencia, con expediente de homologación para el desarrollo de la zona de actividades logísticas del puerto de Valencia.**

Advertida errata en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de 28 de septiembre de 2000, página 12768, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final de la primera columna hay que añadir: «Las Provincias). Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de».—54.776 CO.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**Resolución número 24/00, de 15 de septiembre, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación en los expedientes expropiatorios número 468, 469 y 472, del proyecto de «Arteria de la fundación sur, para el abastecimiento de Madrid» (entidad beneficiaria: Canal de Isabel II).**

Con fecha 18 de mayo de 2000, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se dictó acuerdo, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por el que se declaran de urgente ocupación los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto correspondiente al expediente de referencia.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, resuelvo:

Hacer pública la convocatoria a los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de «Arteria de la fundación sur, para el abastecimiento de Madrid», correspondiente a los expedientes expropiatorios 468, 469 y 472, para que en los días y horas establecidos comparezcan en los Ayuntamientos de Valdemoro, Ciempozuelos y Cubas de la Sagra, al objeto del levantamiento de la actas previas a la ocupación, con traslado en su caso, a las fincas afectadas, para la toma de datos si fuera necesario.

Las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores, si fuera preciso, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada de que se trate y con ocasión del levantamiento de la última

acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Perito y Notario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 del referido texto legal, durante el transcurso del acto se procederá a convenir, si procede, la adquisición de los bienes y derechos afectados, por mutuo acuerdo. En caso de que dicho convenio no pueda ser alcanzado, transcurridos quince días, se seguirá el procedimiento legalmente establecido al efecto.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación, podrán formular mediante escrito dirigido a la Consejería de Justicia, Función Pública y Administración Local, calle Ronda de Atocha, 17, 28012 Madrid, y hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos que se afecten a tal fin, para lo cual tendrán, a su disposición los planos parcelarios correspondientes en el Canal de Isabel II-División de Expropiaciones, calle Santa Engracia, 125, y en los Ayuntamientos antes mencionados.

Asimismo, la presente publicación se hace a los efectos previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 15 de septiembre de 2000.—El Secretario general técnico, Alejandro Sanz Peinado.—55.196.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### *Subasta de enajenación de fincas integrantes de la Granja Experimental Ganadera en Albolote (Granada).*

Por Resolución del Vicepresidente tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio, de fecha 18 de septiembre de 2000, en virtud de delegación conferida por la Presidencia de la excelentísima Diputación Provincial de Granada, con fecha 15 de mayo de 2000, se aprobó la enajenación conjunta y por precio alzado, mediante subasta, de las fincas que a continuación se relacionan, integrantes de la Granja Experimental Ganadera:

Fincas urbanas, sitas en Casería de San Pedro (parte), y granja de Albolote (parte). Uso: Industrial. Situación: Albolote. Parajes: Casería de Rubite y Tacones o los Arcos. Polígono 16, parcelas 129 (parte), 128 y 127. Linderos: Norte, carretera Bailén-Motril; sur, terrenos Diputación Provincial y ferrocarril Granada-Morena; este, terrenos Diputación Provincial y barranco Magón, y oeste, terrenos de Diputación. Superficie: 42.714 metros cuadrados.

En ejecución de dicha Resolución, por el presente se invita a los interesados para que formulen propuesta optando a tal enajenación conjunta dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, o día siguiente hábil, en caso de terminar el plazo en sábado o festivo, y hora de las doce, estableciéndose este mismo plazo para la obtención de documentación e información en el servicio citado.

Tipo de licitación: 380.154.600 pesetas (2.284.775,16 euros), al alza.

Forma de pago: El importe total del remate será abonado por el adjudicatario antes del momento de elevar el contrato a escritura pública, lo que tendrá lugar dentro de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación de la subasta.

Las plicas se presentarán en el Servicio de Contratación y Patrimonio, sito en avenida del Sur, 3, edificio «La Caleta», planta 0, Granada, donde se encuentra de manifiesto el expediente de que se trata, dentro del plazo citado, y la apertura de las mismas será comunicada a los licitadores con la suficiente antelación.

Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalen.

Fianza provisional: 7.603.092 pesetas (45.695,50 euros).

Granada, 19 de septiembre de 2000.—El Vicepresidente tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio.—54.076.

## UNIVERSIDADES

### *Resolución de la Facultad de Medicina referente al anuncio de extravió del título de Licenciado en Medicina y Cirugía.*

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravió del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Ignacio Araújo Ramos, expedido el 27 de septiembre de 1994.

Salamanca, 8 de agosto de 2000.—El Secretario, Francisco Javier Cabrero Fraile.—54.215.